



Durango, Dgo., a 30 de junio de 2020

**C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

Por este medio, y en relación a lo que establece el Título V, Capítulo IV, artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a la publicación de la información sobre montos pagados por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, al respecto me permito informarle que este Secretariado Ejecutivo, principalmente funge funciones de Administrador y ejecutor de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) así como de algunos otros subsidios que en ocasiones son direccionados a este Organismo, y por lo tanto no se realizan pagos a los que hace mención el artículo antes mencionado; además de los recursos destinados para la operatividad de este ente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN

CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR (ECONOMICO O SOCIAL)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO

SIN INFORMACIÓN QUE DECLARAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

ELABORÓ:

C.P. GILDARDO EDEEL ARREOLA SANTILLAN
 COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y RECURSOS FINANCIEROS DEL SECESP

REVISÓ Y AUTORIZÓ:

LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECESP